



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 26 de Barcelona  
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edif. S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075  
TEL: 938874559  
FAX: 938844930  
E-MAIL: social26.barcelona@xij.gencat.cat  
Juicio: **Procedimiento ordinario 1003/2019D**  
Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad  
Parte demandante/ejecutante: Pablo Suarez Fresneda  
Parte demandada/ejecutada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), JORDI VIDAL S.L.

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado un auto de archivo por no subsanación de fecha 13/05/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **JORDI VIDAL S.L.** y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra la anterior resolución cabe interponer recurso de **REPOSICIÓN** ante el Magistrado, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **TRES** días contados desde el siguiente al de la notificación,

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a JORDI VIDAL S.L. , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de





anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 16 de mayo de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

1

Codi Segur de Verificació: OBAC63SSZIZ10MNY5BK5B4A37XJ7N3B4

Signat per Carmona Argüelles, Reinaldo Carlos;

Doc. electronic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://elcat.justicia.gencat.cat/IAp/consultaCSV.html>

Data i hora 16/05/2022 12:51



<https://bop.diba.cat>

CVE 202210080261 | Data 25-5-2022 | Pàg. 2-2

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona

**BOPB**

